01. **Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa con Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad **"Lagunilla"** perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. **Secretaría dice:** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad **"El Gavilán"** perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Oaxaca; por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. **Secretaría dice:** Oficio número ST/UJ/527/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo 173 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhortó respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera urgente implemente una campaña de promoción turística con el objetivo de posicionar a los principales destinos de la entidad y particularmente los destinos de playa, destacando que son lugares seguros, incluyentes y amigables con los visitantes, esto como respuesta a una campaña de desinformación orquestada para pretender mostrar al Estado y a lugares como Puerto Escondido y Huatulco como inseguros y peligrosos para el turismo nacional e internacional; lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,**

distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 173 de esta LXVI Legislatura.

04. **Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Educación y Regidora de Salud, de Zapotitlán Palmas, Huajuapan, Oaxaca, solicitan se les informe si existe algún Expediente iniciado con Procedimiento de Desaparición de Poderes del Municipio que actualmente representan, por lo que de existir, solicitan se les expida copia certificada de todo lo actuado, con la finalidad de ver el estado actual que guarda, y con ello no vulnerar sus Derechos Políticos Electorales, mismos que piden sean respetados y salvaguardados, y asimismo poder anexar sus pruebas para no quedar en estado de indefensión.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. **Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual la Secretaria Municipal de San Juan Ihualtepec, Silacayoapam, Oaxaca, solicita la ratificación de la renuncia de la Ciudadana Guadalupe Rueda Pomposo al Cargo de Presidenta Municipal; asimismo solicita la ratificación de la asignación a la Ciudadana Juana Epitacia Hernández Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal; lo anterior siguiendo el orden de prelación, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. **Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/1001/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-08/2025, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a través del cual se Declara Jurídicamente Válida la Terminación

Anticipada de Mandato (TAM) de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Yaneri, electa en el año 2022, así como Jurídicamente Válida la Elección Extraordinaria de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal, toda vez que la Asamblea General Comunitaria celebrada el 21 de diciembre de 2024 se realizó bajo parámetros de certeza y legalidad.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/154/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual el Síndico Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca, solicita se emita el Decreto correspondiente, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato del C. Clemente Filemón Pacheco Pérez, al cargo de Presidente Municipal de dicho Municipio; así como la ratificación del C. Efrén Eleazar Mendoza Pacheco al cargo de Presidente Municipal, lo anterior siguiendo las normas comunitarias del Sistema Normativo Indígena que rige a dicho Municipio; por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número SM/802/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 131 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo

agréguese al Acuerdo número 131 de esta LXVI Legislatura.

09. **Secretaría dice:** Oficio número SM/803/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 130 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025 para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 130 de esta LXVI Legislatura.

10. **Secretaría dice:** Oficio número TJAyCCO/DJ/181/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita Ampliación Presupuestal al Tribunal que actualmente Preside, por el monto de $3,439,864.35 (tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ejecutoria dictada a favor del C. Julián Hernández Carrillo en el Expediente 585/2022, por el Segundo Juzgado de Distrito; lo anterior derivado de que Jueces de Distrito dictaron Sentencias Condenatorias en contra del Tribunal en comento, las cuales ya causaron Ejecutoria, derivados de Juicios de Amparo que exmagistrados promovieron, por lo que Autoridades Jurisdiccionales Federales, están exigiendo su pago, sin embargo resulta imposible para ese Tribunal, dar cumplimiento a dicha Ejecutoria, toda vez que no se tiene contemplado dentro del recurso asignado, pues menciona que el dinero presupuestado ya tiene un gasto programado.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

11. **Secretaría dice:** Oficio número CJALEO/SNC/160-04/2025, recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del año en curso, con el cual el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite copia simple del oficio número SIC/UJ/0172/2023, suscrito por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, a través del cual da respuesta al oficio número CJGEO/SNC/002-01/2023 de fecha 03 de enero de 2023, mediante el cual se remitió copia del oficio 4860/LXV signado por el entonces Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en donde se comunica el Acuerdo 517 aprobado por el Pleno Legislativo en sesión Ordinaria el 23 de noviembre de 2022, a través del cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos; lo anterior con la finalidad de que se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto anteriormente mencionado.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido, agréguese al Acuerdo número 517 de la LXV Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número 034/DG/2024-1, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de mayo del año en curso, con el cual el Director General del Colegio Mexicano de Estudios Superiores e Investigación (COMESI), da respuesta al Acuerdo 172 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, asimismo se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes indígenas con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,**

distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número 1828/LXVI, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de mayo del año en curso, con el cual el Apoderado Legal del Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Humano y Profesional (CESID), da respuesta al Acuerdo 172 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, asimismo se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes indígenas con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso, lo anterior para su conocimiento respectivo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura.

14. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0159/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de mayo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite invitación para participar en la Campaña Nacional "México sin Tortura" 2025 (en adelante CN-MT-2025), recibida por correo electrónico asignado a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, suscrito por el Subdirector de Área por Instrucciones de la Directora General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; lo anterior con el objetivo de la implementación de la CN-MT-2025, el cual está enfocado en difundir información en materia de investigación, sanción, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a fin de prevenir este delito y grave violación a los Derechos Humanos.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.